

FAUZI HAMDAN AMAD ES SOCIO DE  
HAMDAN, MANZANERO Y ASOCIADOS, S.C.

PRESIDENTE MASARYK 101.  
DESPACHO 501. COL. CHAPULTEPEC  
MORALES. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.  
C.P. 11570. CIUDAD DE MÉXICO.

TEL: 5250-7633 / 5203-0556 /  
5203-8756 FAX: 5203-4527

fhamdan@prodigy.net.mx  
f.hamdan@hamdan-manzanero.com  
www.hamdan-manzanero.com



Foto: Enrique Gijón.

Para contrarrestar la estrategia del pasado...

# Impulsar el Federalismo Fiscal

Necesitamos una Reforma Fiscal sencilla, con tasas bajas.

■ POR FAUZI HAMDAN AMAD

Independientemente de los pronósticos que esta semana se han hecho respecto a la publicación que el día de hoy el **INEGI** dará a conocer sobre el **PIB** para el segundo trimestre del año, que lo más probable es que sea también negativa y, consecuentemente, el país entrará en una recesión técnica, cuyas causas primordiales fueron señaladas en mi comentario del 8 de julio, y dadas las condiciones políticas, económicas y sociales del país y considerando que el **Partido MORENA** detenta la mayoría absoluta del Congreso, la única manera de contrarrestar y poner un contrapeso político constitucional es el **Federalismo Fiscal**, cuya Reforma Fiscal sería sencilla, simple a tasas bajas para corregir la pésima Reforma Fiscal de la Administración pasada.

Para ese propósito el **Grupo de PAN** presentará los primeros días de septiembre iniciativas de Proyecto de Decreto por que se Reforman y Adicionan Diversos Artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y también un Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, destacando respecto de la primera ley un régimen optativo para las micros, pequeñas y medianas empresas a tasas sencillas y bajas que fluctúan del **7%** a un máximo del **12%** sobre los ingresos netos.

También se pretende reducir la tasa máxima de **30%** a **25%** y la tarifa de sueldos y honorarios a tasas bajas solamente en tres tramos. Las micros, pequeñas y medianas empresas serían administradas por las entidades federativas (**Federalismo Fiscal**) con efectos neutrales en participaciones en tanto que los grandes contribuyentes continuarían administrados por el SAT.

Por lo que concierne a la propuesta de Reformas a Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se propone disminuir la tasa general de **16%** a **10%**; eliminar la tasa “cero” en

alimentos y medicinas –como es del conocimiento general a las grandes empresas se les devuelve anualmente el equivalente a más de **\$300 Mil Millones de Pesos**– y fijar una tasa de **3%** en alimentos y medicinas, con una lista de alimentos naturales exenta.

Finalmente establecer un impuesto de hasta **5%** al consumo para las entidades federativas.

Esta propuesta del **PAN** de Reforma Fiscal beneficia a todos: **a)** Al Gobierno Federal porque podría destinar más recursos a gastos social, infraestructura y cubrir el servicio de la deuda pública más holgadamente; **b)** Los Gobiernos de las entidades federativas lograrían su independencia económica y, por ende, política; y **c)** Los contribuyentes tendrían ahorros y podrían invertir en bienes duraderos y gastos en bienes de consumo que vendría a reactivar la economía interna de manera importante, dado que actualmente el país ha entrado desafortunadamente en una etapa de recesión.

**La única manera de contrarrestar y poner un contrapeso político constitucional es el Federalismo Fiscal, cuya Reforma Fiscal sería sencilla, simple a tasas bajas para corregir la pésima Reforma Fiscal de la Administración pasada.**